

SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009.

Se inicia la sesión a las 15:58 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se informa y se entrega a cada concejal el Informe N°54 de 2009 de Contraloría Regional de Los Lagos, sobre fiscalización efectuada en la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor. Además se entrega el Informe Trimestral del estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al 3º trimestre del presente año, con detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal, e informe que el Municipio no tiene deudas por concepto de cotizaciones previsionales.

Se recibe en audiencia al Sr. Manuel Ulloa, Coordinador del Proyecto del Centro de Formación Técnica para Chiloé, por parte de la Corporación de Educación. Explica en general aspectos del proyecto educativo que tiene una data de dos años, analiza el tema del terreno y la subdivisión, la coordinación de la Gobernación Provincial con otras instancias, las bases de licitación y las propuestas de las universidades que se recibirán hasta el 15 de octubre con las carreras a ofrecer. Plantea que no existe claridad con el tema de las becas para estudiantes, y que habrá un Consejo Consultivo en el CFT con representantes de la comunidad. Se propone un centro con identidad y que se poseione en Chiloé, con una propuesta de proyección por parte de las universidades y así lo establecen las bases del MINEDUC. Habrá un taller los días 20 y 21 de octubre próximo donde las universidades explicarán su proyecto. El diseño y ejecución del CFT será el 2010 y el 2012 construido, indica que el valor de terreno es de 160 millones de pesos y 1025 alumnos proyectados para este centro educacional, además se consideran 520 becas permanentes en el tiempo, por los cuatro años de estudio.

Sr. Olivares: consulta acerca del ente coordinador del CFT en Chiloé.

Sr. Ulloa: la Gobernación es el ente coordinador, y la persona responsable en esta instancia es la Sra. Tatiana Salas.

Sr. Olivares: es importante tener claridad para saber qué tipo de carreras se piensa crear, y que se complementen con el proyecto de infraestructura que se desarrollará.

Sr. Vejar: lo importante es mencionar que habrá un porcentaje real de becas que se financiarán, y habrá una cobertura a la totalidad de estudiantes de becas.

Sr. Vera: pregunta acerca de cual universidad se podría hacer cargo del CFT.

Sr. Ulloa: el 23 de octubre se adjudicará a la universidad que administrará el CFT, con las especialidades y mallas curriculares.

Sr. Vejar: en relación al tema de la educación deben postular y quedar la mejor universidad o institución, con excelencia académica y que privilegie al CFT.

Sr. Álvarez: sería importante que en algún momento el Concejo Municipal conozca la malla curricular, y definir la necesidad de alguna de estas carreras.

Sr. Bórquez: pregunta en relación a la compra del terreno y a las cuotas determinadas; además agrega que la universidad que se adjudique el CFT no sólo venga a lucrarse sino se identifique con el desarrollo de Chiloé.

Sr. Ulloa: se firmará la escritura definitiva de transferencia con una línea de crédito que todavía no se sabe si será el BancoEstado o el Banco de Crédito.

Sr. Vera: en este aspecto había mucha presión por parte de los otros municipios, y gracias a las gestiones del Municipio de Castro se concretará la iniciativa; en todo caso clarifica que dentro del Plan Chiloé la propuesta era una Universidad del Consejo de Rectores que se instale en nuestra provincia.

Sr. Alcalde: considerando como base el CFT, plantea que no se descarta la posibilidad que se instale a futuro una universidad.

Sr. Olivares: es importante porque puede ser el primer paso para la universidad, además indica que es necesario una relación entre el CFT y el Politécnico, existiendo una continuidad en este aspecto.

Sr. Alvarez: refrenda la posición de la relación entre el CFT y el Politécnico, donde se complementen como centros de estudios.

Sr. Ulloa: lo importante es vincularse en continuación con la universidad.

Sr. Olivares: no se puede perder de vista el tema de los servicios, ya que son importantes en la malla curricular.

Sr. Alcalde: se refiere al proyecto del segundo Consultorio de Castro, ya que se está elaborando dicha iniciativa.

Sr. Ulloa: este nuevo CESFAM atenderá a 25.000 usuarios, y están en la etapa de elaboración del anteproyecto del diseño, especialmente en lo concerniente al terreno donde se emplazará, luego concluida esta fase se elaborará el diseño definitivo que tendrá un costo aproximado de 50 millones de pesos y lo licitará el equipo de salud con su equipo técnico, y la Corporación actuará como contraparte en relación con ellos.

Sr. Olivares: consulta si el personal se va a dividir en el trabajo de los funcionarios una vez puesto en marcha el segundo Consultorio.

Sr. Ulloa: en la práctica será así, es decir, se va a dividir los equipos de trabajo, ya que tenemos que cumplir condiciones puntuales en las postulaciones de estos proyectos.

Sr. Vejar: con las condiciones actuales es complicada la atención, y si se divide el personal la situación será peor. No es sólo un tema de número sino cómo se mejora la salud en la Comuna de Castro, tendremos un problema serio en salud a futuro para la planificación y desarrollo de la comuna, es necesario analizar estos temas con los sectorialistas.

Sr. Vargas: menciona su preocupación en relación al mantenimiento del edificio.

Sr. Alcalde: en algún momento tendremos que definir como municipalidad el aporte a la mantención, y recordar el crecimiento de la ciudad, incluso puede aumentar el per-cápita, pero es necesario continuar con el proyecto.

Sr. Ulloa: el diseño del CESFAM considera la infraestructura propiamente tal. En todo caso se planificará y analizará el costo de operación, el costo de la puesta en marcha, el déficit de operación. Agrega que se trabajó el proyecto con el personal del CESFAM de Castro.

Sr. Alcalde: los funcionarios en la elaboración de los proyectos deben cumplir con las reglas del MIDEPLAN, menciona que habrá que aumentar los costos de operación en su oportunidad y esto lo deberá gestionar el municipio, ya que también estos gastos operacionales son importantes para el buen funcionamiento del CESFAM. Se consideran ciertos parámetros por parte de Ministerio de Salud y estos deben cumplirse por parte del municipio.

Sr. Vargas: plantea que se considere una buena estrategia, para que no vaya a generar mas problemas como en los CECOF, ya que se requieren mas recursos, mejorar el servicio, mas horas de atención, analizar el per-capita.

Sr. Alcalde: la infraestructura debe realizarse y es muy importante, evitar el hacinamiento y una mejor atención.

Sr. Ulloa: se considera un análisis del plan de salud participativo, y establecer un módulo en Castro para el tema de salud. Concluye indicando que se continuará con la iniciativa del segundo consultorio para la ciudad e informará cuando esté mas avanzado el diseño. Agradece por la recepción y comentarios del Concejo Municipal.

A continuación se recibe a la Directiva de la Asociación de Fútbol de Castro para analizar el tema del convenio del Estadio Municipal "Pedro Aguirre Cerda", participando el

Presidente Sr. Iván Zúñiga, e integrantes Gerardo Vargas, Roberto Soto, Humberto Sepúlveda, Enrique Soto, y los Presidentes de los diez Clubes Deportivos de Castro y Dalcahue, asociados a esta organización. Además se encuentra presente el asesor jurídico municipal Sr. Juan Pablo Sottolichio.

Sr. Alcalde: menciona que no había ningún documento jurídico de convenio del traspaso del estadio municipal a la Asofútbol, y es necesario establecer algo formal con las cláusulas actuales, un documento consensuado con la Asofútbol que regularice algo que es necesario, y que incorpore todos los datos pertinentes de ambas instancias involucradas para dicho convenio.

Sr. Vejar: es importante la visión de la Asofútbol y que junto al municipio puedan construir una propuesta del deporte para la comuna.

Sr. Zúñiga: presenta su directiva, y contextualiza el tema de la Asociación de Fútbol a través del tiempo. Menciona que no tienen fines de lucro y desarrollan políticas públicas, siendo parte de las políticas deportivas; plantea la importancia jurídica de la institución y el reconocimiento que tienen de la comunidad. Es importante las decisiones y regularizaciones que se adopten respecto a la Asofútbol, ya que llevan 69 años de labor deportiva en Castro con muchos logros y el apoyo de alcaldes, regidores, concejales. Existió un trabajo y un esfuerzo de familias y gente del fútbol que han colaborado en parte de la infraestructura del estadio.

Sr. Olivares: felicita a la Asofútbol, y es partidario del diagnóstico del presidente, principalmente en la actividad del deporte masivo en Castro. El documento a suscribir requiere un buen marco legal y los gastos operacionales del estadio deben seguir siendo asumidos por el municipio. Entre los aportes para este convenio indica que en el Art. 6º la palabra "autorizar" se debe cambiar por "solicitar" porque puede presentarse alguna situación excepcional; además que el convenio sea hasta el mes marzo y después de ese mes se puede elaborar un documento mas definitivo. Plantea su inquietud por el tema del deporte amateur que debe ser apoyado, concluyendo que se mantengan las actuales condiciones que dispone la Asofútbol en relación al estadio municipal.

Sr. Álvarez: hace una reflexión en cuanto a la administración del estadio desde los años 40 y su desarrollo.

Sr. Zúñiga: explica lo relativo a la infraestructura del estadio, aquellas obras ejecutadas por el municipio y las otras realizadas por particulares y la propia Asofútbol.

Sr. Vera: clarifica que nunca el Concejo Municipal ha tenido inconvenientes con la Asofútbol, ni menos ha sido esa la intención, ya que la única motivación es regularizar una situación de hecho, ya que en las actuales condiciones jurídicas de la ley municipal debe existir, y se exige una normalización jurídica con los bienes que son municipales, caso contrario sería una ilegalidad. Por tanto, eso es lo que se desea con la Asofútbol.

A continuación se analiza la minuta del convenio con los acápites a considerar, incorporar nuevos aspectos y clarificar cláusulas establecidas.

Sr. Vejar: el deseo es tener el mejor convenio con la Asofútbol, incluso deberían incorporarse algunos aspectos de la propia organización.

Sr. Zuñiga: plantea que lo mejor es formar una mesa de trabajo para elaborar el convenio.

Sr. Soto: piensa que lo mejor es un convenio definitivo entre el Municipio y la Asofútbol, es decir, un documento permanente que sirva de marco regulatorio para el futuro.

Sr. Alcalde: escuchando los comentarios vertidos plantea que lo mejor es concluir en la formación de una comisión de trabajo.

Sr. Bórquez: indica que el tema fue sólo regularizar lo referente al convenio con la Asofútbol, y es necesario la elaboración de este documento para avanzar; es importante la rentabilidad social del fútbol y en esto la Asofútbol tiene un destacado rol, pero también existen otras asociaciones que igual son válidas y donde participan muchas personas, por tanto estas deben también tener un espacio en este nuevo convenio incorporando a dichas asociaciones deportivas. Menciona que es importante trabajar para que la Asofútbol tenga su propio recinto deportivo.

En relación a esta temática se producen diálogos entre los concejales y la directiva de la Asofútbol.

Sr. Alcalde: agrega que la Asofútbol haga una propuesta de acuerdo a lo indicado.

Sr. Álvarez: manifiesta que se debe llegar a un convenio, y para esto es importante una comisión de trabajo, esto porque se debe analizar el tema del pago de la luz y agua cancelándose como hasta ahora, del uso exclusivo del estadio, de los bienes construidos y quienes los construyeron, y otros aspectos; además plantea que el estadio no es un "bien inmueble" es un "establecimiento" municipal sobre el cual se construye cierta infraestructura. Algunos de estos planteamientos no es legal otorgarlos y por eso es necesario analizar la situación.

En cuanto a esta indicación se intercambian opiniones entre los interlocutores.

Sr. Álvarez: propone enviar una carta a la Contraloría y soliciten una respuesta, así saber cómo solucionar el tema, incluso un documento que sea redactado por ambas partes. Sostiene que esta mesa de trabajo que se constituye integrado por el Concejo Municipal y la Asofútbol continúe trabajando mientras se efectúa la propuesta del Convenio.

Sr. Alcalde: menciona que para avanzar es importante una mesa de trabajo entre ambas instancias de acuerdo a los comentarios vertidos.

En relación a lo indicado se concluye en formar una Mesa de Trabajo conformado por el Concejo Municipal, la Asofútbol y el asesor jurídico, con el objetivo de elaborar un Convenio en relación a la temática del estadio municipal. La primera reunión será el jueves 15 de Octubre a las 19:00 horas en la sede de la Asofútbol.

Agradeciendo por la participación en el Concejo Municipal y la importancia en el intercambio de opiniones se retira de la sesión la Asofútbol y presidentes de clubes deportivos.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas, quien presenta una modificación presupuestaria, explicando el detalle de la misma, la cual es la siguiente:

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 13/10/2009

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001.019	Asignación de responsabilidad	1	4.540
21.03.004.002	Aportes del empleador	1	129
21.03.005	Suplencias y reemplazos	1	452
21.01.004	Remuneraciones variables	1	3.000
21.02.004	Remuneraciones variables	1	2.500
21.04.004	Prestaciones de Servicios	06.06.03	1.811
22.01.001	Para personas	04.04.01	480
22.01.001	Para personas	04.04.10	100
22.03.001	Para vehículos	1	4.579
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1	1.200
22.04.011	Repuestos y accesorios para manten. Y reparación vehículos	1	3.200
22.05.001	Electricidad	02.02.01	10.170
22.06.002	Mantenimiento y reparaciones vehículos	1	3.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	04.04.09	250
24.01.0014.011	Fondo iniciativas juveniles	03.03.01	900
24.01.007.002	urnas	04.04.01	153
24.01.008.003	Otros	1	1.800
24.01.008.003	Otros	04.04.09	61

24.01.008.003	Otros	06.06.01	245
24.03.090	Al Fondo Común Municipal	1	1.000
29.05	Maquinas y equipos	1	300
29.06.001	Equipos Computacionales	04.04.09	400
31.02.004.040	Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Marítimo	1	5.591
31.02.004.043	Construcc. Casetas Sanitarias Localidad Llau Llau	1	66.169
31.02.004.044	Construcc. Casetas Sanitarias Localidad de Rilán	1	123.435
31.02.004.046	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro – Pro empleo	1	13.029
31.02.004.047	Reposición Veredas Diversos Sectores Comuna de Castro calle Gamboa - PMU	1	49.900
31.02.004.048	Construcción y habilitación red alumbrado público Cruce Putemún a Castro	1	49.385
33.03.001.001	Programa pavimentos participativos	1	4.300
	TOTAL AUMENTO GASTOS		352.079

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.001	Patentes Municipales	1	13.000
03.01.003	Otros derechos	1	10.170
03.02.001	Permisos de circulación	1	8.000
03.02.002	Licencias de conducir	1	9.000
13.03.099.016	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Pro empleo	1	13.029
13.03.002.001.022	Reposición Veredas Diversos Sectores Comuna de Castro calle Gamboa - PMU	1	49.900
13.03.002.001.023	Construcción y habilitación red alumbrado público Cruce Putemún a Castro	1	49.385
13.03.002.002.003	Construcc. Casetas Sanitarias Localidad de Rilán	1	123.435
13.03.002.002.002	Construcc. Casetas Sanitarias Localidad Llau Llau	1	66.169
13.03.099.012.028	Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Marítimo	1	5.591
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		347.679

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de servicios	03.03.01	900
22.01.001	Para personas	04.04.09	400
22.02	Textiles, vestuarios y calzados	04.04.01	153
22.04.008	Menaje para oficina , casino y otros	04.04.01	250
22.04.008	Menaje para oficina , casino y otros	04.04.09	61
22.07.999	Otros	06.06.03	150
22.08.011	Servicio Producción y Desarrollo Eventos	06.06.03	1.121
22.09.002	Arriendo edificios	06.06.03	290
22.11.001	Estudios	04.04.09	250
22.12.003	Gastos de Representación y protocolo ceremonial	06.06.01	245
24.01.007.001	Gastos médicos	04.04.01	230
24.01.008	Premios y otros	04.04.10	100
24.01.008	Premios y otros	06.06.03	250
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		4.400

(AUMENTO GASTOS = AUMENTO INGRESOS + DISMINUCION GASTOS)
MLM/ D.A.F.

CENTROS DE COSTOS

02.02.01 = Servicios Generales
 03.03.01 = Fondo iniciativas juveniles
 04.04.01 = Programa asistencia social
 04.04.09 = Programa previene
 04.04.10 = Seguridad ciudadana
 06.06.03 = Eventos culturales

Se producen diálogos en relación al convenio con el Bancoestado y que se analice la nueva propuesta, donde se incorporen mayores beneficios económicos.

Participa de la sesión del Concejo la Srta. Carmen Muñoz, directora de Secplan, y el Sr. Ignacio Ramos, contratado por el Municipio, para elaborar las bases de la licitación de dos proyectos, que son el Terminal de Buses y de los Estacionamientos Subterráneos, ya que consideran un plazo de dos a tres meses para gestionar esta licitación.

Srta. Muñoz: explica en general la situación de los dos proyectos que deben licitarse, y sostiene que es importante una reunión de trabajo para analizar más ampliamente el tema y que los Concejales indiquen sugerencias al respecto y sepan el avance de las bases.

Sr. Ramos: a grandes rasgos da a conocer la situación de ambos proyectos, y agrega que en unos dos meses más tendrá las bases para las licitaciones, acotando que es importante una reunión para intercambiar opiniones con el Concejo.

En cuanto a estos planteamientos se dialoga acerca del emplazamiento, y otros detalles que debe contener la licitación. Se concluye que el Concejo efectuará un análisis específico sobre el tema en la próxima sesión, donde participarán la directora de Secplan y el Sr. Ramos. Dicha reunión será el día lunes 19 del presente. Agradeciendo por la presentación en el Concejo se retiran los funcionarios. Además se señala que para la reunión del día martes 20 debe participar la Jefa del Departamento Social, Sra. Erika Benavente, para analizar lo concerniente a la Ficha de Protección Social.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio de Cooperación del 08.09.2009, con el Instituto Nacional de la Juventud, en el marco del Programa Infocentro, facilita en calidad de comodato 5 equipos computacionales completos.-
- 2.- Contrato del 11.09.2009, Asesoría Inspección Técnica de la Ejecución del Proyecto de Construcción Polideportivo, Comuna de Castro, con Sr. Reinaldo Espinoza Contreras, Constructor Civil, por la suma de \$13.200.000, impuesto incluido, financiamiento Gobierno Regional.-
- 3.- Contrato del 09.09.2009, con el Sr. Ramón Cárcamo Aguilar, Monitor de Fútbol, para la realización de un taller de Fútbol Femenino, por la suma de \$100.000 mensual, vigencia contrato hasta el 09.11.2009.-
- 4.- Contrato del 09.09.2009, con doña Johanna Ule Manquemilla, Monitora Gimnasia, para la realización de un taller de gimnasia entretenida, por la suma de \$120.000 mensual, vigencia contrato hasta 09.11.2009.-
- 5.- Convenio del 09.09.2009, Proyecto Conservación edificios y áreas publicas de Castro, en el marco del Programa Pro Empleo, por la suma de \$13.028.160, financiamiento Gobierno Regional.-
- 6.- Contrato del 14.09.2009, Ejecución de Estudio de Diseño Normalización y Reparación Museo de Castro, con la Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve & Weil Ltda., por la suma de \$29.800.000.-
- 7.- Contrato del 10.09.2009, prestación de servicios Sr. Luis Mendoza Hidalgo, Monitor de peluquería, para la ejecución de dos cursos para mujeres Jefas de Hogar, por la suma de \$666.666 menos 10% impuesto, por ambos cursos.-
- 8.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 17.09.2009, construcción camarines Agrupación de Fútbol Senior, Contratista Sr. Alex Leonel Fritz Oyarzún, por la suma de \$46.869.994, financiamiento Gobierno Regional.-

- 9.- Contrato Prestación de Servicios del 26.09.2009, con Sr. Agustín Álvarez Cárcamo, para presentación artística del grupo musical "Los Manantiales" para el Encuentro Ranchero, a realizarse el día 26 Septiembre en curso, por la suma de \$450.000 líquidos.-
- 10.- Contrato del 01.09.2009, de Consultoría de Apoyo y Acompañamiento en las Etapas de Auto Evaluación y Diseño del Plan de Mejoras I. Municipalidad Castro, con Sr. Marcelo Iván Fajardo Rogel, por la suma de \$8.800.000; fondos SUBDERE.
- 11.- Contrato Prestación de Servicios del 15.09.2009, con Sr. Héctor Marcos Melian Peña, Psicólogo, en calidad de Coordinador del proyecto de "Prevención y abordaje de violencia escolar en 4 establecimientos educacionales de la comuna de Castro", honorario bruto mensual \$700.000 menos 10% impuesto; con cargo al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, vigencia contrato hasta el 31 Enero 2010.-
- 12.- Contrato del 13.09.2009, para el cálculo estructural graderías Estadio Municipal de Castro, con Sr. Fernando Yáñez Uribe, por la suma de \$2.450.000.-
- 13.- Contrato Prestación Servicios del 26.09.2009, con Sr. Octavio Alejandro Barrientos Vivar, para la prestación de servicios gráficos para la Feria del Libro Chiloé 2009, honorario de \$555.555 IVA incluido.-
- 14.- Modificación Contrato Ejecución de Obras de fecha 21.09.2009, construcción Jardín Infantil y Sala Cuna en Población Lautaro, por la Empresa Constructora Sur Ltda., se modifica su punto segundo, referido al valor a cancelar el cual será de \$108.666.950.-
- 15.- Contrato del 29.09.2009, "Contratación Profesional para Asistencia Técnica Asesoría preparación Licitación Concesión Terminal de Buses y Estacionamientos Subterráneos, Comuna de Castro", Consultor Sr. Ignacio Sebastián Ramos Ulloa, por la suma de \$2.300.000.-
- 16.- Decreto Afecto N°061 del 08.09.2009, contrata transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto a don Jonas Retamal Tobar, RUT N°13.443.183-0, a contar del 08 de Septiembre y hasta el 31 Diciembre de 2009.-
- 17.- Contrato del 25.09.2009, con Sr. José Jorge Ulloa Soto, para el servicio de mantenimiento instalación eléctrica Estadio Municipal de la Comuna de Castro, por la suma de \$200.000 líquidos.-
- 18.- Contrato del 05.10.2009, de Ejecución de Obra Reposición Veredas diversos sectores de Castro, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de \$49.998.054, financiamiento FRIL.-
- 19.- Decreto Afecto N°062 del 02.10.2009, contrata transitoriamente bajo el Sistema de Honorario a Suma Alzada, como experto a doña Carmen Fabiola Andrade Miranda, RUT N°10.646.237-2, a contar del 01 Octubre y hasta el 31 Diciembre 2009.-
- 20.- Decreto Afecto N°063 del 05.10.2009, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo, a la Dra. Abigail Fabiola Andrea Calderón González, RUT N°14.099.520-7, a contar del 05 Octubre y hasta el 30 Noviembre 2009.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°137 del 14.09.2009, a Directora Liceo "Galvarino Riveros C.", felicita a los integrantes y profesores asesores de la selección de básquetbol de dicho establecimiento, por haber obtenido el Campeonato Regional de Baloncesto de los Juegos Binacionales de la Araucanía, realizado en la ciudad de Osorno.-
- 2.- Oficio N°138 del 14.09.2009, al Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, invita a una reunión de trabajo en relación al Área de Salud de dicha Corporación, para el día 22.09.2009.-
- 3.- Oficio N°139 del 15.09.2009, al Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Septiembre 2009.-
- 4.- Oficio N°140 del 15.09.2009, al Contralor Regional de Los Lagos, comunica que se dio lectura detallada del Informe N°56/2009, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad Castro; entregando copia a los Sres. Concejales, de acuerdo con lo previsto en el Art. 55° de la Ley N°18.695.-
- 5.- Oficio N°141 del 15.09.2009, a Directora de Obras Municipales, solicita efectuar la instalación de topes adecuados en la Plazuela de Nercón, para evitar que vehículos suban por las veredas y destruyan dicha obra.-
- 6.- Oficio N°142 del 15.09.2009, al Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, solicita se informe en relación al estado de avance del pedraplen o puente que une las localidades de San Miguel y Los Angeles en el Estero de I. Quehui.-
- 7.- Oficio N°143 del 15.09.2009, a la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, reitera Oficio N°111 del 04.08.2009, referido a petición de inspección local "Excalibur" de esta ciudad.-
- 8.- Oficio N°144 del 15.09.2009, al Jefe Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez – COMPIN - Seremi de Salud Región de Los Lagos, solicita informar si se está aplicando en la Provincia de Chiloé y en Castro en particular los mismos criterios que se indican en el Oficio Ord. N°21360 del 04.08.2009 de la Superintendencia de Pensiones Santiago.-
- 9.- Oficio N°145 del 15.09.2009, a la Comisión Medicina Preventiva e Invalidez – COMPIN – Servicio de Salud Chiloé, solicita si se está aplicando en la Provincia de Chiloé y en Castro en particular los mismos criterios que se indican en el Oficio Ord. N°21360 del 04.08.2009 de la Superintendencia de Pensiones Santiago.-
- 10.- Oficio N°146 del 15.09.2009, al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, invita a participar a una reunión del Concejo Municipal, para dialogar diversos temas atinentes a dicho Servicio.-
- 11.- Oficio N°147 del 24.09.2009, a Sres. Concejales, remite el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2010, conforme a lo establecido en la Ley N°19.410/1995.-

12.- Oficio N°148 del 28.09.2009, al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, comunica cambio fecha invitación a reunión del Concejo Municipal, quedando para el día 13 de Octubre 2009, a las 16:00 horas.-

13.- Oficio N°149 del 02.10.2009, al Presidente Asociación de Fútbol de Castro y Directiva, comunica audiencia del Concejo Municipal día 13 Octubre 2009, a las 17:30 hrs. para conversar sobre el sistema de administración del Estadio Municipal de Castro. Adjunta minuta del Convenio para su análisis, sugerencias y aportes en la reunión indicada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decretos del N°T-222 al N°T-229, todos de fecha 21.09.2009, transferencias a 8 Iglesias Evangélicas de la comuna, beneficiadas con los proyectos del "Fondo Iglesias Evangélicas" año 2009.-

2.- Decreto N°T-211 del 14.09.2009, aporte a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, destinado a la cancelación pasajes aéreos Santiago – Viena para el joven de esta ciudad Oscar Mendoza Aravena, becado a Escuela de Música de Viena.-

3.- Decreto N°T-213 del 21.09.2009, aporte al Club Deportivo Camilo Henríquez, destinado cancelación arriendo bus por participación en Campeonato Regional de Fútbol Vecinal en la comuna de Queilen, en el mes de Octubre en curso.-

4.- Decretos del N°T-214 al N°T-219, todos de fecha 21.09.2009, transferencias a 6 clubes deportivos de la comuna, beneficiadas con el "Fondo Desarrollo Deportivo".-

5.- Decretos N°T-232 de fecha 21.09.2009, aporte \$300.000 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro, destinado a la adquisición de implementación deportiva.-

6.- Decretos N°T-235 de fecha 23.09.2009, aporte \$300.000 al Club Deportivo Nueva Revelación, destinado a la adquisición de implementación deportiva.-

7.- Ord. N°009/2009 del 24.09.2009, de la Agrupación Pro-Defensa Cementerio Municipal, solicita respuesta de oficio por problema producido con la Empresa de Servicio San Pedro Limitada, y sobre solicitud de audiencia al Concejo Municipal.-

8.- Memorandum N°093 del 15.09.2009, de la Dirección Medio Ambiente Municipalidad Castro, adjunta informes correspondiente a multas del mes de Agosto 2009, efectuada a las empresas San Pedro Ltda., y Gestión Ambiente S.A.-

9.- Carta del 24.09.2009, de las Damas de Blanco Filial Castro, solicitan aporte de \$670.000 para el año 2010 para ser incorporado en el presupuesto municipal, destinado a los enfermos del Hospital de Castro, para la compra de útiles de aseo, pañales y pasajes para los directivos de la organización.-

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal acuerda que esta carta ingrese a la carpeta de subvenciones.

10.- Carta del 24.09.2009, del Consejo de Pastores Evangélicos de Castro, solicitan participación en cada actividad oficial de inauguraciones que realice la Municipalidad, como también en la celebración del Bicentenario de nuestra patria, y considerar como actividad oficial de la comuna el Tedeúm Evangélico.

11.- Ord. N°814 del 15.09.2009, del Jefe Oficina Provincial Autoridad Sanitaria Chiloé, informa sobre la problemática ocurrida en el Consultorio Castro Alto por la demora en la entrega de leche a los beneficiarios.

El Concejal Vargas solicita copia del documento.

12.- Decreto N°239 de fecha 28.09.2009, aporte \$600.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rural Unión Sur, para cancelación gastos arbitrajes del Campeonato Fútbol Rural 2009.-

13.- Ord. N°220 del 17.09.2009, de Directora de Obras Municipales, da respuesta a Oficio N°125 del 02.09.2008, del Concejo Municipal.-

14.- Ord. N°2977 del 22.09.2009, del Intendente Región de Los Lagos, informa respecto a la priorización de la electrificación de las 22 Islas del Archipiélago de Chiloé y en especial las Islas de Quehui y Chelín, señala que se mantiene sin ninguna modificación dicha priorización.

El Concejal Vera solicita copia del documento.

15.- Carta del 27.09.2009, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte de \$300.000 para participar en Torneo Internacional en la ciudad de Concepción los días 24 y 25 Octubre, para pasajes, inscripción y colaciones.-

16.- Decreto N°T-240 del 28.09.2009, aporte de \$250.000 al Club Deportivo de Karate ASKA Castro, para asistencia a Campeonato Inter Regional en la ciudad de Valdivia.-

17.- Decreto N°T-241 del 29.09.2009, aporte de \$30.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, para asistencia a Congreso CONFUCH en la ciudad de Punta de Tralca V Región.-

18.- Decreto N°T-242 del 29.09.2009, aporte de \$3.000.000 a la Asociación de Fútbol de Castro, para gastos de funcionamiento campeonatos temporada 2009 – 2010.-

19.- Carta del 05.10.2009, del Director Museo Municipal Castro, informa visitas mes Septiembre 2009, por un total de 522 personas.-

20.- Decreto N°1073 del 02.10.2009, autoriza comisión servicio Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, a la ciudad de Santiago para participar en Curso denominado "Fiscalización de la Gestión Alcaldía Basado en el Marco Jurídico y Normativo del Municipio".-

21.- Ord. N°01458 del 07.10.2009, de Alcalde I. Municipalidad Queilen, confirma reunión Directorio de la Asociación de Municipios de Chiloé, día 14 Octubre 2009 a las 11:00 hrs.-

22.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa del Congreso Extraordinario de Educación Municipal, en la ciudad de Cartagena los días 28, 29 y 30 de Octubre 2009.-

23.- Carta del Club Deportivo Osvaldo Barría, solicitan aporte para la compra de balones de baby fútbol.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 59.800 al Club Deportivo Osvaldo Barría, destinado a la adquisición de balones de baby fútbol, con cargo al "Fondo del Concejo".

24.- Carta del Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, solicitan aporte de \$300.000, para participación en "Campeonato Trasandino, Copa Amistad 2009 de Karate", a realizarse en la ciudad de Concepción los días 23 y 24 Octubre 2009, para gastos de alojamiento, colaciones y pasajes.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, al Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, destinado a alojamiento, colaciones, pasajes, para asistir al Campeonato Trasandino de Karate en la ciudad de Concepción, con cargo al "Fondo del Concejo".

25.- Carta de la Junta Vecinos Villa Alonso de Ercilla, de Septiembre 2009, solicitan aporte de \$50.000 para adquisición premio para beneficio.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000, a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, destinado a la adquisición de premio para un beneficio institucional, con cargo al "Fondo del Concejo".

26.- Carta del 8º año Básico de la Escuela de Los Angeles. Isla de Quehui, de fecha Septiembre 2009. Solicitan aporte de \$100.000, para gira de estudios de los alumnos de dicho curso.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 para el 8º básico de la Escuela de los Ángeles de isla Quehui, destinado para la gira de estudios de dicho curso (movilización), con cargo al "Fondo del Concejo". Dicho recurso debe ser transferido a la Corporación Municipal de Educación.

27.- Carta de la Junta Vecinos Quilquico, solicitan aporte de \$200.000 para la realización trabajos en sede social.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200,000, a la Junta de Vecinos de Quilquico, destinado a materiales y mano de obra para la sede social, con cargo al "Fondo del Concejo".

28.- Solicitud de fecha 02.09.2009, de la Junta Vecinos Pedro Montt 2º Sector, solicitan aporte de \$200.000 para la compra de sillas y mesas para sede social.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200,000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, destinado a la adquisición de sillas y mesas para implementación de la sede del sector, con cargo al "Fondo del Concejo".

MOCIONES:

Sr. Vera: manifiesta que se conformó la Comisión de Vivienda y Turismo del Concejo Municipal, integrada por los Concejales señores Juan E. Vera y Julio Álvarez, quienes trabajarán estos temas de ciudad y comuna.

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la formación de esta Comisión de Vivienda y Turismo, integrada por los Concejales Sres. Juan E. Vera Sanhueza y Julio Alvarez Pinto.

Sr. Vargas: se refiere a una carta de vecinos de la Población Inés de Bazán, donde le manifestaron que existen casas sin ocupar, y aún las escrituras de muchas de ellas no han sido entregadas. Corresponde a cierto número de casos donde sólo se indica la numeración y no al supuesto propietario. Solicita se envíe una carta al Serviu Regional pidiéndole que pueda revisar el proceso de asignación de casas en la referida población.

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal por mayoría aprueba el envío del oficio al Serviu Regional. El Concejal Sr. Álvarez no se suma a esta aprobación.

Concluye la sesión a las 21:30 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO